



COMUNICADO N° 015-2021 D.P.CS

INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
CUOTA DE MATRÍCULA Y PENSIÓN ESCOLAR
AÑO 2022

La Institucion Educativa Privada "CAMBRIDGE SCHOOL"-Carabayllo, ha sido reconocido según R. D. N° 6705 del 26 de junio del 2019. Funciona en la actualidad en su local de la Av. José Saco Rojas km. 5.5 s/n San Pedro de Carabayllo – distrito de Carabayllo.

"CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2021"

ESTIMADOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA:

Con la satisfacción y la confianza de haber enfrentado juntos de la mejor manera las difíciles circunstancias del actual año escolar, deseamos hacerles llegar la información sobre el próximo, a pesar de la incertidumbre que aún tenemos todos sobre cómo serán finalmente las condiciones en las que brindaremos el servicio educativo.

Nos preparamos para que parte del año sigamos trabajando de manera remota con las herramientas virtuales que hemos desarrollado a lo largo del año 2020 y confiamos en que en algún momento se den las condiciones para regresar a nuestras aulas a brindar el servicio de manera presencial.

Como este año, mientras el servicio sea virtual, seguiremos esforzándonos, no solo para garantizar que sus hijos e hijas sigan aprendiendo y avanzando sus planes curriculares, sino sobre todo para acompañarlos, mantenerlos involucrados y activos frente a su propio desarrollo, motivados y felices con el afecto que se establece en el vínculo escolar entre compañeros y con sus profesores.

A continuación, les damos la información más relevante sobre el próximo año escolar, considerando tanto el servicio virtual, el semi presencial y el presencial en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ con el propósito de que dispongan de toda la información en **forma veraz, suficiente y por escrito, para que puedan tomar sus decisiones.** Les pedimos poner atención a los detalles y diferencias entre las modalidades:

I. MATRÍCULA

I.1. MONTO

NIVEL	MATRÍCULA GENERAL
INICIAL	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 250.00
SECUNDARIA	S/. 250.00

NIVEL	CUOTA DE INGRESO(NUEVOS)
INICIAL	S/. 150.00
PRIMARIA	S/. 150.00
SECUNDARIA	S/. 150.00

¹ Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados modificado por DU 002-2020; Arts. 73,74,75 de la Ley N°29571 Código de Protección y Defensa del consumidor; D.L. 1476.

1.2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2021

A partir del 05 de diciembre 2020 se podrá realizar el pago de matrícula en el Banco Scotiabank, Interbank, Banco de Crédito del Perú "BCP", Banco Continental "BBVA"

PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL , PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 05 /12/2021 al 15/01/2022 SÁBADOS Horario de 9 am. A 1 pm.
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 16/01 2022 al 03/02/2022 LUNES A SÁBADO Horario de 09 am. a 2 pm.

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, comprenderemos que deja libre la vacante.

1.3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 26/12/2021 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2022 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN

II.1. MONTO

SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL-VIRTUAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 200.00
PRIMARIA	S/. 220.00
SECUNDARIA	S/. 230.00

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 280.00
PRIMARIA	S/. 300.00
SECUNDARIA	S/. 320.00

SERVICIO EDUCATIVO MIXTO - SEMI PRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 240.00
PRIMARIA	S/. 260.00
SECUNDARIA	S/. 280.00

II.2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 17/12/2021; según el siguiente cronograma

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2022
2	Abril	30/04/2022
3	Mayo	31/05/2022
4	Junio	30/06/2022
5	Julio	31/07/2022
6	Agosto	31/08/2022
7	Septiembre	30/09/2022
8	Octubre	31/10/2022
9	Noviembre	30/11/2022
10	Diciembre	17/12/2022

El costo de la matrícula y cuota de ingreso sirve para el desarrollo del plan educativo del año escolar y se paga una sola vez al año.

II.3. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2022 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

Estando atentos a las disposiciones del Minedu respecto al inicio de las clases escolares 2022. Asimismo, a partir del mes siguiente del reinicio de las actividades educativas presenciales o semipresenciales, las pensiones escolares serán el equivalente a la modalidad iniciada.

Se brindará promociones económicas para la matrícula y pensión modalidad presencial a las familias antiguas-2021 que afrontaron junto a la comunidad educativa Cantabrigense estos momentos difíciles de emergencia sanitaria, promociones que tendrán validez solamente hasta el 15 de enero 2022, lo cual se dará a conocer en la conferencia anual virtual de padres, el día domingo 11 de diciembre 2021, luego de la fecha los padres deberán acogerse a los precios de este comunicado como cualquier padre ingresante nuevo.

II.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA

El proceso de matrícula presencial observará todos los resguardos que exige la normativa sanitaria, considerando que es responsabilidad de cada uno cuidar la salud de toda la comunidad educativa. Ante cualquier síntoma de covid-19 que presente el apoderado deberá abstenerse de asistir al proceso presencial.

- ❖ No se permitirá ingreso de personas sin mascarilla, y se exigirá su correcto uso.
- ❖ Se tomará la temperatura a todos los apoderados que asistan, no se dejará ingresar personas que presenten temperatura alta. (38°C según normativa Minsa)
- ❖ Se solicitará enfáticamente a los apoderados que guarden las distancias requeridas a la entrada del establecimiento y durante todo el proceso. (distanciamiento físico)
- ❖ Los apoderados que ingresen deberán utilizar los dispensadores de alcohol gel dispuestos en la entrada del establecimiento.
- ❖ No se permitirá el ingreso al establecimiento de apoderados con acompañantes.
- ❖ No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas al interior del establecimiento
- ❖ Todos los apoderados deberán asistir con un lápiz de pasta azul, no se entregarán lapiceros en el proceso.

III. CONSIDERACIONES

Las clases presenciales se brindarán únicamente cuando el Colegio considere que estén dadas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades así lo establezcan.

Finalmente, en cumplimiento del inciso 16.1 del artículo 16° de la ley N° 26549, la Institución Educativa efectuará la retención de los certificados de estudios por falta de pagos de pensiones escolares; y no procederá la inscripción de la matrícula del (de la) estudiante si su(s) padre(s) o tutores(es) mantenga(n) deuda por pensiones escolares con la institución educativa.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerlo más justo, fraterno y solidario.

Deseando lo mejor para cada uno de Ustedes, la bendición del Señor los acompañe y hasta que volvamos a la normalidad... que Dios los sostenga Suavemente en la palma de su mano.

Carabayllo, 25 de noviembre de 2021

Atentamente.

Promotoria

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 26/11/2020, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 202.



COMUNICADO DE PROMOCIÓN Y/O OFERTA DE COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2021

Estimados Padres de Familia:

Como siempre, espero que ustedes y sus familias estén muy bien a pesar de la crisis que atravesamos. Durante las últimas dos semanas, y dado que la emergencia sanitaria continúa, hemos estado dedicados a ver las formas de como será el regreso a clases en el 2022.

Dadas las particulares características de la aún vigente situación de emergencia, estamos previendo que el 2022 podría ser un año con algunos meses de clases a distancia. Consideramos que no debemos retornar a las clases presenciales hasta que no estén dadas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades así lo establezcan.

Me gustaría aprovechar para comentarles que **Cambridge School** es una comunidad muy especial con un staff de profesionales increíblemente dedicado y comprometido, el espíritu de comunidad y el cariño por el colegio son únicos y algo que nos permite ofrecer una calidad de educación muy humana. Quiero también agradecer a todos los padres de familia que nos han enviado mensajes maravillosos agradeciendo a los profesores por todo su arduo trabajo y pasión por la enseñanza. Sé que ellos valoran y agradecen mucho este reconocimiento, como el reconocimiento otorgado a **la Excelencia Académica 2020 por el Congreso de la República del Perú a nuestra Institución Educativa.**

Es esta esencia la que nos distingue de otros colegios y definitivamente se debe a nuestro recurso más importante, los profesores. Es por eso que creo firmemente que, para mantener nuestra calidad humana y nuestro activo más valioso, debemos buscar la manera de conservar a nuestros profesores para asegurar que la calidad de la educación de sus menores hijos se pueda mantener más allá de este año.

A fin de mantener la transparencia de la situación actual, queremos compartir con ustedes y porque es importante para nosotros considerar a todos los alumnos del año lectivo 2021 que continuarán su proceso de aprendizaje en nuestra institución damos a conocer la información veraz, clara y suficiente con respecto a la **OFERTA EDUCATIVA CAMBRIDGE 2022.**

RECORDÁNDOLE RATIFICAR LA VACANTE DE SU MENOR HIJO (A) PARA EL AÑO ESCOLAR LECTIVO 2021.

**APERTURA DE MATRÍCULAS EFECTIVAS Y RATIFICACIÓN ESTA VIGENTE DESDE EL
05 DE DICIEMBRE HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2022 CON LA OFERTA ESPECIAL:**

PROMOCIÓN ESPECIAL		CUOTAS DE ENSEÑANZA MENSUAL PRESENCIAL	CUOTAS DE ENSEÑANZA MENSUAL SEMI- PRESENCIAL (MIXTO)	CUOTAS DE ENSEÑANZA MENSUAL NO PRESENCIAL (VIRTUAL)
NIVEL	MATRICULA			
INICIAL	S/.2200.00	S/.260.00	S/.230.00	S/.200.00
PRIMARIA (1ª a 6)		S/.280.00	S/.250.00	S/.220.00
SECUNDARIA (1ª a 5ª)		S/.300.00	S/.270.00	S/.230.00

- TODOS LOS QUE MATRICULEN HASTA LA FECHA ESTABLECIDA, SE HARÁN ACREEDORES EN FORMA GRATUITA DE LAS GUIAS DE TRABAJO Y/O LIBROS 2022.**
- A excepción de los libros de matemáticas e inglés.**

ADEMAS RECLAMA TU MASCARILLA CAMBRIDGE (200 PRIMEROS MATRICULADOS)

MUY IMPORTANTE

SE INFORMA A LOS PADRES DE FAMILIA tomen las previsiones del caso para la MATRÍCULA 2022 de su menor hijo (a) en las fechas indicadas y PUEDAN ACCEDER A LA OFERTA EDUCATIVA. Una vez vencida la fecha señalada, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022 SE AJUSTARÁ A LA NUEVA ESCALA DE COSTOS ESTABLECIDO EN EL COMUNICADO N°15 VIGENTE, PUBLICADO E INFORMADO EN SU OPORTUNIDAD EL 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE NUESTRA INSTITUCIÓN: cambridgeschool.edu.pe

Mayor informe en secretaria- WhatsApp: 95 3822422

PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

La COMUNICACIÓN del padre de familia y/o apoderado del menor es obligatoria en el acto de renovación de matrícula. Para dichos efectos, debe realizar lo siguiente:

1. Comunicarse a secretaria para solicitar la carpeta VIRTUAL de **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA**.
2. Estar al día en todos los pagos hasta la fecha y no tener ninguna deuda con el colegio
3. La Institución Educativa CAMBRIDGE SCHOOL se reserva el derecho de renovar la matrícula de aquellos alumnos que presenten deudas u obligaciones pendientes.
4. Los alumnos que gozan de algún descuento económico (becas, medias becas y/o descuentos especiales) deberán solicitar de nuevo, en cuanto todo beneficio caduca al final del año escolar.
5. El padre de familia debe actualizar los datos del estudiante y firmar los documentos que indican las cláusulas que contienen las condiciones y especificaciones institucionales, pedagógicas y económicas respecto a la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
6. Una vez realizada la verificación, realizar el pago por concepto de matrícula.

Finalmente, quisiera pedirles nuevamente que confíen en nosotros y confíen en que cada decisión tomada por el equipo de liderazgo del colegio y el Consejo Directivo, es en el mejor interés de la comunidad y siempre dirigido a proteger la calidad de la educación que nuestros estudiantes reciben. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro deseo de mantener una estrecha comunicación y colaboración en estos temas, como en todo lo referente a la educación de sus hijos. Agradecemos su colaboración y confiamos en que podamos seguir trabajando de esa manera en el futuro, garantizando asimismo la calidad del servicio que ofrecemos.

Atentamente,



DIRECCIÓN

“BIENVENIDOS A CAMBRIDGE SCHOOL 2022”

¡Líderes del Presente...Creadores del Futuro!!!



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Microsoft Teams